

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2019-0159, Sucesión de RAFAEL VARGAS ROA.

Atendiendo a lo expuesto y peticionado por todos los profesionales del derecho que intervienen en la sucesión de la referencia y por ser procedente, se dispone:

Se convoca nuevamente a la audiencia de decisión de las objeciones a la partición allegada por la Doctora LOURDES BEATRIZ NEVADO SALES, de conformidad con el numeral 3 del artículo 509 del Código General del Proceso. Para tal efecto, se señala la hora de las 10:00 a.m. del 27 de abril de 2.022.

Para el efecto anterior, la señora Citadora del Despacho deberá convocar a todos los interesados en el sucesorio por medio de cualquiera de las aplicaciones TEAMS o LIFESIZE, en la oportunidad anotada. Por ende, los interesados deberán estar provistos de un dispositivo que admita el uso de las mencionadas aplicaciones, sea computador, tableta o teléfono celular.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **996bc03f0bf74cfbd5660cc999070822fa38e19579c945606017fd67c5de4f2c**

Documento generado en 17/02/2022 11:35:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>